

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 630014003006-2008-00369-00

En atención a la cesión del crédito presentada en el asunto (Archivo 017), el despacho se abstiene de darle trámite a la misma, teniendo en cuenta que no se acredita la calidad de Apoderada General del Banco Davivienda S.A., por parte de JACKELIN TRIANA CASTILLO, pues no se allegó la escritura pública Número 14788 del 08 de julio de 2021 a la que hace referencia.

Además, la certificación de existencia y representación legal aportada respecto de la sociedad AECSA S.A, no contiene el acápite respectico que acredite que el señor CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS, ostente la representación de dicha sociedad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOAN STEVEN MARTINEZ ZAPATA

JUEZ.

(Encargo de funciones)

(Estado 126 del 17 de agosto de 2023)

LMGR. (VARIOS)